



Comisión Nacional del Mercado de Valores
C/Edison, 4
28006 – Madrid

Duro Felguera, S.A. (la “**Sociedad**” o “**Duro Felguera**”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente comunicación relativa a

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Sociedad comunica que el Consejo de Ministros ha autorizado la novación de la financiación concedida por FASEE a Duro Felguera, S.A., según los términos recogidos en el apartado 18º del Plan de Reestructuración, “Novación de la ayuda FASEE”, pendiente de su homologación judicial por el Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Gijón.

Gijón, a 18 de diciembre de 2025

Manuel Angel Romero Rey
Secretario no consejero